



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado Interno No. 76590

Que mediante providencia calendada siete (7) de octubre de dos mil veinticuatro (2024)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por **MARIENNY CANTILLO VEGA** contra **SALA ÚNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE FLORENCIA**, radicado único No. 11001020500020240161700, **RESOLVIÓ: “PRIMERO: Declarar** la nulidad de las actuaciones que se surtieron en este trámite constitucional con posterioridad al auto admisorio de 3 de octubre de 2024. Las pruebas recaudadas conservan validez en los términos del artículo 138 del Código General del Proceso. **SEGUNDO: Remitir** las diligencias la Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia, para lo pertinente. para que realice el reparto correspondiente ante los magistrados integrantes de la Sala Plena de esta Corporación judicial, conforme a las reglas previstas. **TERCERO: Comunicar** esta decisión a los interesados y a los intervinientes en la forma prevista en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991.”. Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **SANDRA MILENA TRIVIÑO QUICENO, CARMEN LUCY PERAFAN CUELLAR, BELCY JOHANNA RUIZ RIVERA, MAURO ALEXIS CARDENAS PERDOMO** y a **TODAS LAS PARTES E INTERVINIENTES** que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 8 de octubre de 2024 a las 8:00 a.m.

Vence: El 8 de octubre 2024 a las 5:00 p.m.

ROMÁN FERNANDO TIRADO ARÍZA
Oficial Mayor
SECRETARIA SALA DE CASACIÓN LABORAL

Calle 12 n.º 7 - 65 Palacio de Justicia – Bogotá, D. C., Colombia
PBX: (601) 5622000 Ext.1128-1130-1136
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co
SCLTJPT-10 V.01